

Política fiscal

El consejo de administración de Ercros, en su sesión del 17 de diciembre de 2021 y con los informes favorables de las comisiones de supervisión y control, ha aprobado por unanimidad la presente política fiscal, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable, en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo que evite riesgos e ineficiencias fiscales en la ejecución de las decisiones de negocio.

Los principios de la presente política fiscal se materializarán en las siguientes acciones:

- a) Adoptar las decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable.
- b) Asegurar la presentación en tiempo y forma de las declaraciones tributarias exigidas por la normativa fiscal aplicable.
- c) Impulsar la prevención y reducción de los riesgos fiscales, velando por que la tributación guarde una relación adecuada con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales y los riesgos empresariales del Grupo.
- d) No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a las actividades propias del Grupo y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.
- e) Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias.
- f) Informar a los órganos de administración de las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación, cuando constituyan un factor relevante para formar su voluntad.
- g) Facilitar los recursos humanos y materiales necesarios para la implantación y el cumplimiento eficaz de los principios recogidos en la presente política.
- h) Establecer los canales de denuncia necesarios que permitan comunicar conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la ley en materia fiscal.

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado de Ercros

Barcelona, 17 de diciembre de 2021
Revisión 0